



ANUNCIO

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE 9 PLAZAS DE CAPATACES FORESTALES Y 37 PLAZAS DE PEONES FORESTALES EN LA PROVINCIA DE ÁVILA EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2023, DEL PRESIDENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN (MONTEL 2023).

El Tribunal de Selección designado por Decreto 2024-1073 de fecha 3 de abril de 2024, en sesión celebrada el 8 de mayo de 2024, para la selección y posterior contratación, bajo la modalidad de contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral de cuarenta y seis trabajadores forestales, al amparo de la subvención directa a las Diputaciones Provinciales de la Comunidad de Castilla y León por Resolución de 12 de diciembre de 2023, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la realización de trabajos para el cuidado del medio ambiente y/o adecuación de infraestructuras de uso público (MONTEL 2023), ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el Listado de Personal Seleccionado de la categoría profesional de peón forestal en la Zona Forestal El Barco de Ávila-Piedrahita y reservas (Anexo I).

Segundo.- Proponer al órgano competente la contratación del personal seleccionado que figura detallado en el Anexo I de la categoría de Peón Forestal.

Tercero.- Disponer la publicación del listado de la puntuación obtenida por el personal seleccionado y en reserva en los Tablones de Anuncios (físico y digital) de la Diputación Provincial de Ávila, así como en la Web institucional, conforme a lo dispuesto en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de la notificación, ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Ávila, conforme lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Ávila

La Presidenta del Tribunal:

Fdo.: M^a Luisa de Lamo Guerras

Secretaria:

Fdo.: Clara González Encomienda





ANEXO I: Listado de Personal Seleccionado de la categoría profesional de Peón Forestal de la ZONA FORESTAL EL BARCO DE ÁVILA-PIEDRAHITA para la Brigada de El Barco de Ávila, y reservas de la zona forestal.

4- ZONA FORESTAL EL BARCO DE ÁVILA-PIEDRAHITA:

A) BRIGADA EL BARCO DE ÁVILA:

PEONES:

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI / NIE	PUNTUACIÓN
6879356	LÓPEZ BLANCO, FÉLIX	***4978**	26,00
1290580	GONZÁLEZ PASTOR, JOSÉ LUIS	***8095**	25,00
778882	SÁNCHEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	***7458**	25,00

RESERVAS ZONA FORESTAL EL BARCO DE ÁVILA-PIEDRAHITA:

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI / NIE	PUNTUACIÓN
5381691	CACHAFEIRO SIMAVILLA, JOSÉ RAMÓN	***0065**	24,00
3605628	VILLA SÁNCHEZ, AURELIANO	***9942**	20,00

